



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

---

## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2.022**

### CONCURRENTES

#### **Sr. Alcalde-Presidente**

D. FRANCISCO LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

#### **Sr. Secretario-Interventor**

D. ALBERTO LÓPEZ MORENO

#### **Sres. Tenientes de Alcalde**

D<sup>a</sup> JÉSSICA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

D. VÍCTOR MANUEL MUÑOZ RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup> MARIA DEL PILAR TRIVIÑO BLANCO

D. JOAQUÍN BARBARROJA MEDINA

#### **Sres. Concejales**

D<sup>a</sup> RAFAELA VIGARA GARCÍA

D. ANTONIO VIGARA COPÉ

D. SALVADOR CABALLERO ALCALÁ

D. ANTONIA MEDINA MORENO

Falta con excusa el Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. David Guerrero Medina y el Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Agustín Valentín

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Belalcázar, a 24 de noviembre de 2.022, debidamente convocados y notificados en forma de Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, en primera convocatoria, los señores expresados, que integran la mayoría del Pleno del Ayuntamiento, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

---

Siendo la hora de las 19,00 la Presidencia declaró abierto el acto.

## **ORDEN DEL DÍA**

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2.022.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales asistentes.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE “PARAJE EL CHAPARRAL” POLÍGONO 27, PARCELAS 171,176,179,180 Y 184 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BELALCÁZAR PROMOVIDO POR MANUEL MUÑOZ MEDINA.

Se da cuenta del expediente “Proyecto de Actuación para la Legalización y Mejora de las Instalaciones de la Explotación de Vacuno de Leche Paraje el Chaparral polígono 27, parcela 171,176,179,180 y 181. Siendo el informe de los técnicos favorable, y valorada por el Pleno la justificación del interés social o utilidad pública, habiendo eximido al interesado de las condiciones particulares de implantación en lo referente a distancias a linderos y otras edificaciones, no formando núcleo de población, se procede a la votación, acordándose por siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista, un voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y un voto favorable del Grupo Municipal del Partido Popular.

III.- DAR CUENTA DE LA SUBVENCIÓN DUS 5000 “HACIA UN FUTURO VERDE Y SOSTENIBLE: BELALCÁZAR”

El Sr Alcalde da cuenta al Pleno de la subvención DUS 5000 “Hacia un futuro verde y sostenible: Belalcázar”. Inicialmente se solicitó la cantidad de 356.502 euros y la propuesta de resolución provisional propone 118.971 euros.

IV.- DAR CUENTA DE LA SUBVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA “ORDENADORES PORTÁTILES” PARA EL AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR.

El Sr Alcalde da cuenta al Pleno de la subvención que el Ayuntamiento va a recibir. Se trata de material informático, en concreto, ordenadores portátiles, para que los trabajadores del



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

## AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

---

Ayuntamiento realicen su trabajo de la mejor manera posible y puedan trabajar desde cualquier situación. Se van a solicitar unos quince equipos informáticos que llegarán para el mes de mayo de 2023 aproximadamente.

V.- DAR CUENTA DE LA ADHESIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 5000 HABITANTES.

El Sr Alcalde da cuenta al Pleno de la adhesión al contrato de suministro de material de oficina que va a licitar la Diputación de Córdoba. La propia Diputación a través de la información recogida por el Ayuntamiento se encarga de, en función de las necesidades de cada uno, de la compra de material de oficina de carácter fungible.

VI.- DAR CUENTA DE LA ADHESIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 20000 HABITANTES.

El Sr Alcalde da cuenta al Pleno de la adhesión al contrato de suministro de energía eléctrica que va a licitar la Diputación de Córdoba. La propia Diputación a través de información recogida por el Ayuntamiento se encarga de la licitación a través de la Plataforma de Contratación del Estado del suministro de energía eléctrica.

VII.- DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES “PROYECTO DE CATA PARA EL ESTUDIO DEL RELLENO DE HORMIGÓN EN LA CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ 29 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BELALCÁZAR (CÓRDOBA)

El Sr Alcalde da cuenta al Pleno de las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en el inmueble sito en Calle Méndez Núñez 29 de Belalcázar. Se ha contratado a una empresa especializada para el Estudio de Patologías y E.G que llevará a cabo la valoración de la idoneidad de la solución adoptada para la contención del relleno, análisis y descripción del muro de contención, estudio geotécnico, trabajo de laboratorio, emisión de informe técnico e informe de diagnóstico y conclusiones.

VIII.- DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA DEL TEATRO “EL HALCÓN Y LA COLUMNA”.



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

## AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

---

El Sr Alcalde da cuenta al Pleno de las actuaciones llevadas a cabo para la contratación de la dirección de obra, que se celebrará en el mes de agosto en el Convento de Santa Clara en Belalcázar. Se pretende hacer un taller de teatro para preparar a los actores, así como un casting para la selección de los mismos.

IX.- RATIFICAR, SI PROCEDE, DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL QUE SE APLICA LA SUBIDA SALARIAL DE 1,5% APROBADA POR EL REAL DECRETO LEY 18/2022, DE 18 DE OCTUBRE.

El Sr Alcalde expone ante el Pleno la subida salarial de 1,5% aprobada por el Real Decreto Ley 18/2022. El Sr Alcalde da cuenta al Pleno de la Corporación del Decreto de Alcaldía, cuya transcripción literal es la siguiente:

A la vista de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de diciembre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, el artículo 21.1.a), b) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO ordenar la aplicación de la subida del 1,5% adicional en la nómina del mes de noviembre del presente año del personal de este Ayuntamiento, así como el abono de los atrasos correspondientes a los meses de enero a octubre de 2022.

Acto seguido se procede a la votación , siendo aprobado por unanimidad de los concejales asistentes al pleno.

X.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Sr Secretario da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones de Alcaldía hasta la fecha.

Antes del apartado ruegos y preguntas se da lectura a las mociones presentadas por D. Antonio Vigara Copé del Grupo Municipal Izquierda Unida, con número de registro de entrada



Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

## AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

---

---

4096 y Dña. Jessica Jiménez Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista, con número de registro de entrada 4099 con motivo del día 25 de noviembre *“Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”*

XI.- Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde levantó la sesión a las 20,25 horas, de lo que yo, el Secretario certifico y doy fé.

El Alcalde

VºBº